

María de los Ángeles Berrocal Vela

Miembro del Consejo Consultivo de las Illes Balears desde 2015.

Es licenciada en Derecho por la Universidad de las Illes Balears (1990) y posgraduada en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000.

Ha sido profesora asociada en el Departamento de Derecho Privado de la Universidad de las Illes Balears, con efectiva realización de funciones docentes, desde el 1 de octubre de 1993 hasta el 1 de octubre de 2004. Durante estos once años, ha impartido la asignatura de Introducción al Derecho - Derecho Civil Patrimonial.

Asimismo, ha ejercido como abogada desde el día 11 de mayo de 1994 hasta el mes de marzo de 1996, en que solicitó el pase a la situación de colegiada no ejerciente.

Ocupó el cargo de juez sustituta de los juzgados de Palma, con efectiva prestación de servicios, del 20 de marzo de 1996 al 1 de octubre de 2001, en especial de juez sustituta de los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Palma, del 10 de junio de 1999 al 1 de octubre de 2001.

Además, ha trabajado como asesora jurídica en el Ayuntamiento de Marratxí, desde octubre de 2001 hasta mayo de 2003.

Es funcionaria de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y ha trabajado en esta Administración como funcionaria de carrera del Cuerpo Superior, desde julio de 2003; letrada asesora de la Consejería de Presidencia y Deportes, desde julio de 2004; abogada de la Comunidad Autónoma, desde enero de 2006 hasta julio de 2013; jefa del Servicio Jurídico de Coordinación del Sector Público Instrumental de la Consejería de Economía y Competitividad, desde julio de 2013, y abogada de la Comunidad Autónoma, desde julio de 2015.

Ha participado, como autora o coautora, en las publicaciones que se indican a continuación: *La Constitució de 1978. Anotacions des de la perspectiva balear* (Institut d'Estudis Autònoms, Govern de les Illes Balears, 2005), «Consideraciones críticas sobre el anteproyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia» (*Revista Jurídica de les Illes Balears*, núm. 4, 2006), *Legislació d'afers socials* («Col·lecció Legislativa», vol. 10, Institut d'Estudis Autònoms, 2007), *Comentarios al Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares* (Thomson Civitas, 2008).